

Acta No.80

*Acta de la Sesión Ordinaria del H. Cabildo
de Gómez Palacio, Dgo., Celebrada el Día 15 de Julio de 2021.*

*En la Ciudad de Gómez Palacio, Estado de Durango, siendo las 10:16 (diez horas con dieciséis minutos) del día 15 (quince) del mes de julio del año 2021 (dos mil veintiuno), reunidos los integrantes del Republicano Ayuntamiento en el Salón de Sesiones del H. Cabildo del Palacio Municipal, se procede a celebrar la Sesión Ordinaria, en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 35, Fracción I de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango; en primer término, se procede a pasar lista de asistencia encontrándose presente los CC. Alma Marina Vitela Rodríguez, Presidenta Municipal; Lic. Omar Enrique Castañeda González, Síndico Municipal; María de la Luz Ponce Ponce, Primera Regidora; Manuel Jáquez Reyes, Segundo Regidor; María del Refugio Lugo Licerio, Tercera Regidora; Maximiliano Olvera Coreño, Cuarto Regidor; Ing. Francisco Bardán Ruelas, Séptimo Regidor; Lic. María Aideé Lilitiana Román Vázquez, Octava Regidora; Juan Moreno Espinoza, Noveno Regidor; Estrella Morón García, Décima Regidora; Sandra Vázquez Hidalgo, Décima Primera Regidora; Juan Francisco Bueno Flores, Décimo Segundo Regidor; Hortencia Gabrán Turrubiate, Décima Tercera Regidora; Karla Beatriz Tello Arellano, Décima Cuarta Regidora; Julio Ramírez Fernández, Décimo Quinto Regidor; y Lic. Zurriel Abraham Rosas Correa, Secretario del R. Ayuntamiento, faltando las CC. Ma. Elda Nevárez Flores, Quinta Regidora y Lic. Anavel Fernández Martínez, Sexta Regidora, quienes dieron aviso de su imposibilidad de asistir a la presente sesión, desahogado de esta manera el **Primer Punto**, referente al Pase de Lista de Asistencia.- En seguida en desahogo del **Segundo Punto**, el C. Secretario confirma la existencia de quórum con los presentes y por lo tanto se declaran válidos los trabajos y acuerdos que se tomen en esta Sesión.- Acto seguido, el Secretario del R. Ayuntamiento continúa con la lectura del Orden del Día, como sigue: **Tercer Punto**. Propuesta para su discusión y en su caso aprobación del Orden del Día; **Cuarto Punto**. Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del día 07 de julio de 2021; **Quinto Punto**. Vista de correspondencia recibida en la Secretaría del R. Ayuntamiento; **Sexto Punto**. Dictámenes presentados por la Comisión de Hacienda y Administración Pública, para aprobación en su caso, sobre lo siguiente: **6.1.-** Estado de Situación Financiera y Estado de Actividades correspondiente al mes de mayo de 2021; **6.2.-** Solicitud de revocación del Acuerdo*

251 emitido por este H. Cabildo de Gómez Palacio; **Séptimo Punto.** Dictámenes presentados por la Comisión de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, para aprobación en su caso, sobre los siguientes asuntos: 7.1.- Solicitud de la Empresa Álamo Laguna, S.A. de C.V., referente a la Reotificación de las Manzanas 25 y 26 del Circuito del Limón y 30, 32, 34 del Circuito del Perón, del Fraccionamiento "Rincón de Las Granjas"; 7.2.- Petición del Ing. Ernesto Chávez Castellanos, representante legal del C. José Rodríguez Shade, referente a la Revocación de un acuerdo tomado por el H. Cabildo el día 29 de abril del presente año, sobre el Cambio de Uso de Suelo del Predio de la Pequeña Propiedad "La Encantada". **Octavo Punto.** Aprobación en su caso, respecto a la declaración de receso para sesionar el H. Cabildo, durante las semanas 29 y 30, comprendidas del 19 de julio al 02 de agosto de 2021, es el inicio del periodo vacacional del personal de la administración pública municipal; **Noveno Punto.** Asuntos Generales; **Décimo Punto.** Plausura de la Sesión.- En desahogo del **Tercer Punto**, referente a la propuesta para su discusión y en su caso aprobación del Orden del Día, el C. Secretario del R. Ayuntamiento procede al registro de la votación el cual es aprobada por Unanimidad.- Acto seguido en desahogo del **Cuarto Punto**, sobre la aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del día 07 de julio de 2021, el Secretario del R. Ayuntamiento, en los términos del artículo 40 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango, solicita la dispensa de su lectura y una vez concedida, y después de tomar el voto de cada uno de los presentes es aprobada por Unanimidad.- A continuación en desahogo del **Quinto Punto**, referente a la vista de correspondencia recibida en la Secretaría del Ayuntamiento, el C. Secretario del Ayuntamiento menciona que se recibió solicitud presentada por la Empresa Desarrolladora Integra, S.A. de C.V., referente a la revocación del Acuerdo y Autorización del Régimen de Propiedad en Condominio del Lote Multifamiliar 01, y Lote Multifamiliar 31, ambos de la Manzana 86 del Fraccionamiento Bosque Real 4ª. Etapa de esta Ciudad, comunicando que este asunto será turnado a la comisión de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, para su estudio, análisis y elaboración del Dictamen correspondiente.- A continuación en desahogo del **Sexto Punto**, en su **Numeral 6.1**, referente al dictamen presentado por la Comisión de Hacienda y Administración Pública, para aprobación en su caso, el Estado de Situación Financiera y Estado de Actividades correspondiente al mes de mayo de 2021, se le concede la voz a la C. Karla Beatriz Tello Arellano, Décima Cuarta Regidora y Vocal de la Comisión, quien da lectura al dictamen como sigue: "La Comisión de Hacienda y Administración Pública del R. Ayuntamiento de Gómez Palacio, Dgo., Administración 2019-2022, presenta al

H. C. Pabildo para su estudio, análisis y en su caso, aprobación correspondiente, el siguiente dictamen sobre el estado de situación financiera y estado de actividades correspondiente al mes de Mayo de 2021. Antecedentes: 1.- Que conforme al artículo 89, fracción V, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango, corresponde al Tesorero Municipal, someter a la Aprobación los Estados Financieros Mensuales, de la Administración Pública Municipal. 2.- Que con fecha 13 de julio del año en curso, en reunión de trabajo de la Comisión de Hacienda y Administración Pública, con la comparecencia del Tesorero Municipal, Directora de Contabilidad y Egresos y la Directora de Ingresos, dieron una explicación de los Estados de Situación Financiera y de actividades, lo cual permitió a la Comisión conocer la Situación Financiera del Municipio. 3.- Esta Comisión procedió al análisis de la documentación que integra la información relativa a los Estados de Situación Financiera y de Actividades, correspondiente al mes de mayo de 2021, formulados por la Tesorería Municipal, que presenta las cifras y conceptos siguientes: el Estado de Situación Financiera y Estado de Actividades correspondiente al mes de mayo de 2021, para consideración y en su caso aprobación del Municipio de Gómez Palacio, Durango, que presenta las cifras y conceptos siguientes: Estado de situación financiera: Activo Circulante: \$205,591,884.12 (Dieciséis millones quinientos noventa y un mil ochocientos ochenta y cuatro pesos 12/100 M.N.); Activo No Circulante: \$1,646,657,893.41 (Mil seiscientos cuarenta y seis millones seiscientos cincuenta y siete mil ochocientos noventa y tres pesos 41/100 M.N.); Total de Activos: \$1,852,249,777.53 (Mil ochocientos cincuenta y dos millones dieciséis millones quinientos noventa y un mil ochocientos ochenta y cuatro pesos 53/100 M.N.); Pasivo Circulante: \$106,479,439.64 (Ciento seis millones cuatrocientos setenta y nueve mil cuatrocientos treinta y nueve pesos 64/100 M.N.); Pasivo No Circulante: \$44,267,392.91 (Cuarenta y cuatro millones dieciséis millones quinientos noventa y dos pesos 91/100 M.N.); Total de Pasivo: \$150,746,832.55 (Ciento cincuenta millones setecientos cuarenta y seis mil ochocientos treinta y dos pesos 55/100 M.N.); Total Hacienda Pública/Patrimonio: \$150,746,832.55 (Ciento cincuenta millones setecientos cuarenta y seis mil ochocientos treinta y dos pesos 55/100 M.N.); Total de Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio: \$1,852,249,777.53 (Mil ochocientos cincuenta y dos millones dieciséis millones quinientos noventa y un mil ochocientos ochenta y cuatro pesos 53/100 M.N.); Estado de Actividades: Total de Ingresos y Otros Beneficios: \$484,799,534.33 (Cuatrocientos ochenta y cuatro millones setecientos noventa y nueve mil quinientos treinta y cuatro pesos 33/100 M.N.); Total de Gastos y Otras Pérdidas: \$408,224,119.40 (Cuatrocientos ocho millones dieciséis millones quinientos noventa y nueve mil quinientos treinta y cuatro pesos 33/100 M.N.);

veinticuatro mil ciento diecinueve pesos 40/100 M.N.); Ahorro/Desahorro del Ejercicio: \$76,575,414.93 (Setenta y seis millones quinientos setenta y cinco mil cuatrocientos catorce pesos 93/100 M.N.). Consideraciones: Primera.- Que en los términos de los artículos 115, fracción IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 150 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Durango, y 33, Apartado P) Fracción XIV, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango, es atribución de los Ayuntamientos el administrar libremente su Hacienda. Segundo.- Que conforme al artículo 149 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango, compete a la Comisión de Hacienda y Administración Pública, la vigilancia de la Hacienda Pública Municipal. Tercero.- Que compete al Republicano Ayuntamiento, el Estudio y Aprobación de los Estados Financieros Mensuales, de la Administración Pública Municipal, conforme al artículo 89, fracción V, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango. Cuarto.- Que la Comisión de Hacienda y Administración Pública, cuenta con atribuciones para efecto de dictaminar, respecto a propuestas y asuntos vinculados a su competencia, como es el caso del análisis y en su caso, Aprobación de los Estados Financieros del mes de mayo de 2021. Quinto.- Que conforme al artículo 52 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los Estados Financieros y demás información presupuestaria, programática y contable que emanen de los registros de los entes públicos, serán la base para la emisión de informes periódicos y para la formulación de la Cuenta Pública Anual. Así mismo, los entes públicos deberán elaborar los Estados Financieros de conformidad con las disposiciones normativas y técnicas que emanen de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. Sexto.- Que ha resultado razonable y legal, el Estado de Situación Financiera y el Estado de Actividades, correspondiente al mes de mayo de 2021, presentado por la Tesorería Municipal. En consecuencia de todo lo expuesto y fundado, y de conformidad con lo establecido por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 150, 152 y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, 1°, 2°, 3°, 4°, y 52, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 33, Apartado P) Fracción XIV, 46 y 149, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango, 28 Fracción III, V, VIII, 33 Fracción III, 82, 84, y 90 Numeral 1 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de Gómez Palacio, Durango, la Comisión de Hacienda y Administración Pública, nos permitimos someter a su distinguida consideración, el siguiente punto concreto. Acuerdo. Único.- Se aprueba por unanimidad con las reservas de Ley y elaboración de minuta correspondiente al

dictamen para todos los efectos legales que procedan, el Estado de Situación Financiera y Estado de Actividades correspondiente al mes de mayo de 2021, para consideración y en su caso aprobación del Municipio de Gómez Palacio, Durango, que presenta las cifras y conceptos siguientes: Estado de situación financiera: Activo Circulante: \$205,591,884.12 (Doscientos cinco millones quinientos noventa y un mil ochocientos ochenta y cuatro pesos 12/100 M.N.); Activo No Circulante: \$1,646,657,893.41 (Mil seiscientos cuarenta y seis millones seiscientos cincuenta y siete mil ochocientos noventa y tres pesos 41/100 M.N.); Total de Activos: \$1,852,249,777.53 (Mil ochocientos cincuenta y dos millones doscientos cuarenta y nueve mil setecientos setenta y siete pesos 53/100 M.N.); Pasivo Circulante: \$106,479,439.64 (Ciento seis millones cuatrocientos setenta y nueve mil cuatrocientos treinta y nueve pesos 64/100 M.N.); Pasivo No Circulante: \$44,267,392.91 (Cuarenta y Cuatro millones doscientos sesenta y siete mil trescientos noventa y dos pesos 91/100 M.N.); Total de Pasivo: \$150,746,832.55 (Ciento cincuenta millones setecientos cuarenta y seis mil ochocientos treinta y dos pesos 55/100 M.N.); Total Hacienda Pública/Patrimonio: \$150,746,832.55 (Ciento cincuenta millones setecientos cuarenta y seis mil ochocientos treinta y dos pesos 55/100 M.N.); Total de Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio: \$1,852,249,777.53 (Mil ochocientos cincuenta y dos millones doscientos cuarenta y nueve mil setecientos setenta y siete pesos 53/100 M.N.); Estado de Actividades: Total de Ingresos y Otros Beneficios: \$484,799,534.33 (Cuatrocientos ochenta y cuatro millones setecientos noventa y nueve mil quinientos treinta y cuatro pesos 33/100 M.N.); Total de Gastos y Otras Pérdidas: \$408,224,119.40 (Cuatrocientos ocho millones doscientos veinticuatro mil ciento diecinueve pesos 40/100 M.N.); Ahorro/Desahorro del Ejercicio: \$76,575,414.93 (Setenta y seis millones quinientos setenta y cinco mil cuatrocientos catorce pesos 93/100 M.N.). Atentamente. Gómez Palacio, Durango, a 13 de julio de 2021. La Comisión de Hacienda y Administración Pública. Atentamente. Gómez Palacio, Durango, a 13 de julio de 2021, La Comisión de Hacienda y Administración Pública. Rúbricas"; una vez terminada la lectura el C. Secretario pregunta si existe alguna replica al presente dictamen, se le concede la voz al Séptimo Regidor quien menciona: "aquí me gustaría preguntarle a la Regidora Karla ya que ella pertenece a esta Comisión es pregunta nada más para una aclaración, en el rubro del estado analítico de clasificación administrativa en la Secretaría del Ayuntamiento, en abril en el rubro de aprobado teníamos 48 millones 117 mil pesos, abril 2021, y ahora en mayo nos aparece una cantidad de 50 millones 545 esa diferencia de dos millones ¿de qué es? O ¿por qué hay una diferencia en lo aprobado?"; respondiendo la Décima Cuarta Regidora responde que en lo que

corresponde de clasificación administrativa vienen siendo la nómina y los gastos fijos y en la Secretaría del Ayuntamiento hay varias direcciones que dependen de ella, que vienen siendo Dirección Jurídica, Dirección de Protección Civil, Dirección de Transparencia, Relaciones Exteriores, de la Junta Municipal, Juzgados Administrativos y Bomberos, entonces en ese aspecto nos comentaron la gente de contabilidad que viene siendo lo correspondiente a nómina; nuevamente el Séptimo Regidor pregunta: "haber pero porqué en Presidencia Municipal en abril aparece la misma cantidad y en mayo aparece la misma cantidad, ¿ahí no hay nómina?"; nuevamente la Décima Cuarta Regidora, sí también; nuevamente el Séptimo Regidor: "¿y por qué no hubo cambio en el rubro?; nuevamente la Décima Cuarta Regidora menciona que en ese aspecto fue lo que nos comentaron ellos yo creo que si usted tiene duda así en específico, esa pequeña duda no la había yo observado, pero si usted tiene puede acercarse a el área de tesorería"; nuevamente el Séptimo Regidor: "no sabe por qué en unos si cambia en el rubro de aprobado y en otros aumenta y no sabes por qué aumenta"; la Décima Cuarta Regidora responde que "nos comentaron que era la nómina y eran los gastos físicos lo que se había reflejado en ese aspecto, aquí está el Tesorero puede responder la duda; nuevamente el Séptimo Regidor: "no ya me quedó claro de que no tampoco preguntaron Ustedes lo conducente, la Presidenta Municipal, Presidenta me pudiera informar ¿cuántas sesiones del consejo administrativo de SOTOLANDIA ha habido y a cuántas ha asistido Usted?; la C. Presidenta Municipal menciona que unas fueron virtuales, ustedes saben que el tema de la pandemia no nos permitió estar en actividad, algunas fueron virtuales y tuvimos la última hace muy poco no recuerdo ahorita la fecha más o menos cuatro semanas; nuevamente el Séptimo Regidor, le pregunta a la C. Presidenta Municipal ¿cuántas sesiones, no recuerda cuántas son?; respondiendo la C. Presidenta Municipal que no recuerdo pero ahorita le paso el dato; interviene el C. Secretario del R. Ayuntamiento y menciona que la aclaración sería en cuanto a réplica del dictamen; nuevamente el Séptimo Regidor menciona: "por eso, discúlpeme pero aquí viene SOTOLANDIA, está en el dictamen"; el C. Secretario del R. Ayuntamiento, pero relativo al dictamen no a la junta directiva del SOTOLANDIA; nuevamente el Séptimo Regidor: "la Presidenta es la Presidenta del Consejo, ¿cuál es el problema por preguntar?; el C. Secretario del R. Ayuntamiento: "la réplica es para replicar lo relativo al dictamen; interviene la C. Presidenta Municipal, no tiene problema en contestar; el Séptimo Regidor: no la sobre proteja ella sabe contestar y sabe bien lo que tiene que decir; nuevamente hace uso de la voz la C. Presidenta Municipal y menciona que lo que se hace en el municipio no lo estamos escondiendo, ahorita le paso el dato para no tener una falla; el Séptimo

Regidor: "gracias Presidenta y por último si me pudiera dar una fecha Presidenta donde nos pudiera presentar en lo personal los estados de resultados del SIDA, estoy consciente que lo podemos pedir al Consejo Administrativo, ya fui a SIDA, de hecho no conocen al Consejo Administrativo, se me hace muy extraño, fui a la Cámara de Comercio me dicen que les quitaron el puesto que tenían de representantes de la Cámara de Comercio, eso fue lo que me contestaron no han asistido a ninguna sesión administrativa, que por ley deben de asistir, está en la Ley hay un representante de las Cámaras y lo extraño es que se contraponen, la información que tengo de los que deben de estar en el consejo administrativo"; la C. Presidenta Municipal, la última reunión fue inclusive aquí en esta sala; el Séptimo Regidor nuevamente: "me pudiera dar alguna fecha para poder tener esa información"; la C. Presidenta Municipal: "déjeme checo se va a atravesar el periodo vacacional deme oportunidad estas dos semanas para organizarme"; nuevamente el Séptimo Regidor: "¿le parece para el 10 de agosto?"; la C. presidenta Municipal "yo le paso la fecha, la fecha se la fijo yo"; nuevamente el Séptimo Regidor: "un favor Secretario que quede asentado en acta que se hizo una petición oficial a la Presidenta en donde pedimos información sobre ¿cuántas sesiones del consejo administrativo del SIDA hay y los estados de resultados de SIDA de manera oficial por favor secretario"; respondiendo el C. Secretario del R. Ayuntamiento que quedará asentado en el acta; siguiendo con el registro de participación concediendo el uso de la voz a la Octava Regidora quien menciona: "para mi observación va a ser en referencia al Plan Municipal de Desarrollo de esta administración que en el rubro de administración transparente menciona: implementaremos un uso eficiente del gasto público y se trabajará en la elaboración del presupuesto basado en resultados y en la construcción de un sistema de evaluación de desempeño, fortaleciendo a los procesos de capacitación y actualización del personal, y a esta fecha vemos que no se ha cumplido porque desafortunadamente nos hemos dado cuenta que todos los titulares de las dependencias administrativas no han rendido un informe no sabemos qué rendimiento ha tenido el recurso que se les ha asignado incluso lo vemos en el reporte de la clasificación administrativa que faltan direcciones porque realmente aparezcan ahí cómo están ejerciendo los recursos aquí lo pusieron hasta dos veces el párrafo pero no lo cumplimos, lo que nos lleva a identificar una actual incongruente de la administración puesto que vemos que por ejemplo en lo que se refiere a la remuneración de los servicios al personal de carácter permanente que está en el reporte de estados analíticos del presupuesto en la clasificación por objeto del capítulo gasto y concepto tenemos un incremento de 29 punto 5 millones de pesos respecto al mes anterior y no está justificado, tenemos otras prestaciones sociales y económicas con un incremento

de 2 millones de pesos que tampoco está justificado, hay un rubro que sigue también sin desglosarse que se refiere a servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios donde traemos ahí un devengado de 2 punto 8 millones de pesos que también no está desglosada y en el caso de la Secretaría del Ayuntamiento, ahí yo le comentaría Secretario cuál fue la justificación porque este recurso lo ejerce directamente su dependencia si tuvo un incremento de 2 millones de pesos para su área pero además tiene un gasto en comparativo de un mes anterior de 8 millones de pesos, ahora nos están dando la justificación que se refiere a nómina cuánto es lo que nos está costando realmente cada una de las dependencias, y aunque sabemos que para ninguna de estas observaciones no va a ver respuesta, como comúnmente sucede, le agradecería que quede asentado en el acta ya si alguno de los integrantes de la comisión tiene información al respecto que nos la comparta"; terminada la intervención de la Octava Regidora el Sr. Secretario del R. Ayuntamiento menciona que quedará asentado en el acta su manifestación; terminando las participaciones el Sr. Secretario del R. Ayuntamiento procede al registro de la votación y al nombrar al Séptimo Regidor argumenta el sentido de su voto manifestando: "22 meses ya de esta administración y se sigue adoleciendo de falta de información, de información incompleta, de ignorancia en la revisión de los estados financieros por parte de quienes corresponda, este hay una falta de congruencia en el decir y en el hacer al momento de hacer eficiente los pocos recursos que se tienen vemos rubros en el que se está gastando demasiado y hay rubros en los que la sociedad requiere que se gaste de más tristemente vemos que se sigue incrementando la nómina, se siguen incrementando los apoyos bueno no incrementando se siguen dando los apoyos extraordinarios a regidores o algunos otros funcionarios que esa es otra de las preguntas que quería hacer que no viene no sabeos en que rubro aparecen los recursos extraordinarios que reciben 14 regidores, me gustaría saberlo, no sabemos en qué rubro aparecen los 32 mil pesos que les dan mensualmente, nos gustaría saber porque más tarde en asuntos generales lo trataremos, sigue habiendo opacidad, en la presentación de los estados financieros y tristemente me sigo dando cuenta y Gómez Palacio se sigue dando cuenta que los regidores no están prestando atención en esto, sobre todo en lo que corresponde a este tema de manejo eficiente, efectivo y práctico de los recursos financieros, por lo tanto mi votación es en contra"; continuando con el registro de la votación al nombrar a la Octava Regidora razona su voto mencionando: "la observación es la misma tenemos ya desde que recibimos esta información las mismas observaciones sé que si nos manda el oficio que firma la contadora que es ahora la titular de contabilidad, pero no es justificación que tengamos que acudir con ellos cuando los que recibieron y platicaron como son los de la comisión de hacienda que son los participantes, que son los que se encargan de validar, y el dictamen dice que ellos estuvieron revisando la

información que se anexa, que no viene adjunta a lo que nos entregan porque es parcial, siguen faltando dependencias sigue faltando salud, cuánto es lo que está ejerciendo, sigue faltando ecología, no desglosan lo que estamos gastando y no sé si eso sea suficiente para poder tomar la decisión de votarlo a favor en mi caso no, y lo reitero que siguen sin entregarnos la información ¿verdad que sí? hay unos datos que hemos solicitado y ahorita por ejemplo preguntaba Presidenta de que a que se refiere el recurso que se entrega pues es a ese recurso de apoyo que efectivamente en una solicitud por transparencia, resulta incongruente que los compañeros de cabildo hasta con el mismo oficio contesten que no lo reciban y dos compañeros de cabildo si den por hecho que lo reciben y presentan la información e incluso aquí se había leído un oficio por parte del compañero Raco Bueno, donde dice que el recurso se los entregan en su despacho, entonces o sea no podemos decir verdades a medias, las verdades a medias son mentiras, y todos los que contestaron el oficio dijeron que no reciben y quedo asentado en transparencia por solicitud que realice así contestaron y no es cierto, incluso en una de las sesiones quedó asentado en actas aquí cuando el regidor Jáquez dijo si lo que recibo lo compruebo y lo gasto haciendo despensas, está bien para eso es y la pregunta es en ¿qué clasificación dentro de los ejercicios está, en cuál partida se encuentra? por ejemplo el personal de contabilidad me dice que no existe, no es extraordinario Presidenta tiene razón esta dentro de las funciones y dentro de esas funciones que ellos reciben no lo he recibido yo desde el primero de septiembre"; interviene la C. Presidenta Municipal no se les está dando nada fuera del sueldo, nuevamente la Octava Regidora tienen un apoyo de gestión y tengo un oficio donde el personal de contabilidad les solicita la comprobación de los recursos de gestión y cita que es por cuestiones de la contabilidad gubernamental, para presentar y no caer en alguna observación y cada uno de los regidores lo recibe y tengo un oficio firmado por cada uno, no, no son despensas, viene por una cantidad ahí en específico y desde cuando lo reciben del que quisiera que comprara que al igual que el resto de los regidores, el Síndico lo recibe, que el Séptimo y el Octavo Regidor no, entonces esa situación y en algún momento se lo pregunté yo cuando estaba el Tesorero Guauhtémoc Estrella, si la decisión y la indicación porque todo acto de gobierno debe estar fundamentado, motivado en alguna indicación entonces si no hay una indicación de su parte Presidenta alguien está tomando indicaciones está haciendo acciones indebidamente fuera de, si es así pues la responsabilidad sería de quien gira la indicación o quien la cumple, porque la Ley de Responsabilidades administrativas de los servidores públicos así lo establece, la información que presentan en cuanto al ejercicio de los recursos para las dependencias es incompleta, no sabemos en qué lo están gastando, no hay un presupuesto basado en resultados porque no sabemos realmente en lo que se gastó, en qué repercutió y que beneficio tuvo, no ha habido un director que se presente aquí a dar un

informe a casi dos años de la administración no lo tenemos, y no sé si en las comisiones pero no se presentan ni siquiera a dar un informe comparativo con lo que me asignaron, con lo que gasté con lo que atendimos el impacto que se tuvo en la ciudadanía, no lo hay, o díganme ustedes en cuál de las direcciones han acudido a hacer un informe de esa manera, no lo han presentado entonces nada más están diciendo que lo que entró se gastó pero no sabemos en qué, por ese motivo mi voto es en contra"; el Sr. Secretario continúa con el registro de la votación y al llegar al turno de la Décimo Cuarta Regidora menciona: "Secretario nada más aclarar que no es falta de conocimiento, creo que cada quien tiene una manera distinta de ver las cosas regidores sus dudas yo no las puedo tener aquí por eso nosotros los invitamos, mis dudas fueron diferentes, en lo particular por los comentarios que se hicieron hace unos momentos no es falta de conocimiento, creo que si tenemos tanto interés en conocer y en ver que realmente se estén haciendo las cosas, bien podemos acudir, no me contestan voy y acudo, lo que comentaba ahorita la Octava Regidora, lo que pasa en la Ley Financiera se acomoda distinto, a que me refiero con esto, de que las direcciones no vienen desglosadas totalmente vienen unas inmersas en otras, entonces ese tipo de dudas yo creo que la podemos aclarar y es mejor acudir con los expertos porque tal vez yo puedo dar una explicación y no soy del todo explicita"; interrumpe la Octava Regidora ya le hemos preguntado por escrito regidora y no contestan, nuevamente la Décimo Cuarta Regidora: "pero puede asistir el día de ayer yo asistí y me atendió"; nuevamente la Octava Regidora; "interrumpe y dirigiéndose al Sr. Tesorero pregunta ¿haber porqué no me contesta el oficio?; al respecto el Sr. Secretario hace una moción de orden y solicita a la Octava Regidora que no interrumpa en la participación ya que está en la justificación en el sentido del voto, continúa con la voz la Décimo Cuarta Regidora: "nada más hacerles la invitación y no desviarme, hacerles la invitación y no demeritar el trabajo que se realiza en el interior de la comisión porque lo hacemos de una manera bien y correcta y mi voto es a favor"; terminado lo anterior el H. Cabildo toma el Acuerdo siguiente. 259.- **Se Aprueba por Mayoría de Votos con 11 a favor, 3 en contra y 1 abstención, el Estado de Situación Financiera al 31 de mayo de 2021 y Estado de Actividades correspondiente al periodo comprendido del 1° de enero al 31 de Mayo de 2021 del Municipio de Gómez Palacio, Dgo., como sigue. Estado de situación financiera. Activo Circulante: \$205,591,884.12 (Doscientos cinco millones quinientos noventa y un mil ochocientos ochenta y cuatro pesos 12/100 M.N.); Activo No Circulante: \$1,646,657,893.41 (Mil seiscientos cuarenta y seis millones seiscientos cincuenta y siete mil ochocientos noventa y tres pesos 41/100 M.N.); Total de Activos: \$1,852,249,777.53 (Mil ochocientos cincuenta y dos millones doscientos cuarenta y nueve mil setecientos setenta y siete pesos 53/100 M.N.); Pasivo Circulante:**

*\$106,479,439.64 (Ciento seis millones cuatrocientos setenta y nueve mil cuatrocientos treinta y nueve pesos 64/100 M.N.); Pasivo No Circulante: \$44,267,392.91 (Cuarenta y Cuatro millones doscientos sesenta y siete mil trescientos noventa y dos pesos 91/100 M.N.); Total de Pasivo: \$150,746,832.55 (Ciento cincuenta millones setecientos cuarenta y seis mil ochocientos treinta y dos pesos 55/100 M.N.); Total Hacienda Pública/Patrimonio: \$1,701,502,944.98 (Mil setecientos un millones quinientos dos mil novecientos cuarenta y cuatro pesos 98/100 M.N.); Total de Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio: \$1,852,249,777.53 (Mil ochocientos cincuenta y dos millones doscientos cuarenta y nueve mil setecientos setenta y siete pesos 53/100 M.N.); Estado de Actividades: Total de Ingresos y Otros Beneficios: \$484,799,534.33 (Cuatrocientos ochenta y cuatro millones setecientos noventa y nueve mil quinientos treinta y cuatro pesos 33/100 M.N.); Total de Gastos y Otras Pérdidas: \$408,224,119.40 (Cuatrocientos ocho millones doscientos veinticuatro mil ciento diecinueve pesos 40/100 M.N.); Ahorro/Desahorro del Ejercicio: \$76,575,414.93 (Setenta y seis millones quinientos setenta y cinco mil cuatrocientos catorce pesos 93/100 M.N.). Lo anterior de conformidad con el Artículo 88, Fracción V de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango. Comuníquese lo aquí acordado a los CC. Tesorero y Contralor Municipales para que procedan en consecuencia. A continuación en desahogo del Numeral 6.2, referente a la solicitud de revocación del Acuerdo 251 emitido por este H. Cabildo de Gómez Palacio, para la lectura del dictamen se le concede la voz al Síndico Municipal y Presidente de la Comisión, quien procede a dar lectura al dictamen como sigue: "La Comisión de Hacienda y Administración Pública del R. Ayuntamiento de Gómez Palacio, Dgo., Administración 2019-2022, presenta al H. Cabildo para su estudio, análisis y en su caso, aprobación correspondiente, el siguiente Dictamen sobre la solicitud de revocación del Acuerdo 251 del H. Cabildo de Gómez Palacio, Durango. Antecedentes: 1.- La Comisión de Hacienda y Administración Pública del R. Ayuntamiento de Gómez Palacio, Durango, dentro del expediente 46/2019-2022/21, emitió dictamen de fecha 07 de junio del año en curso, en el cual aprobó por unanimidad, la presentación de la solicitud de inicio, substanciación y resolución del procedimiento de revocación de la concesión celebrada con la persona moral denominada "Constructora Gehasa, S.A. de C.V." bajo número de concesión **RMGP-CONCESIÓN 003/2018 PARTIDA 2**", de conformidad con lo dispuesto en las condiciones Vigésimo Séptima fracción VII, Trigésima parte final de la fracción VI y Trigésima segunda del Título de concesión número **RMGP-CONCESIÓN-003/2018 Partida 2 Decreto 469** publicado en el*

Periódico Oficial No. 75 el 20 de septiembre de 2018, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 204 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango y de ser procedente hacer efectivas las garantías de cumplimiento. 2.- En sesión ordinaria de fecha 10 de junio de 2021, el H. Cabildo de Gómez Palacio, Durango, tomó el acuerdo No. 251 por mayoría de votos a favor, la aprobación del dictamen de la Comisión de Hacienda y Administración Pública referente a la propuesta de inicio, substanciación y resolución del procedimiento de revocación de la concesión **DMG P-CONCESSION/003/2018 PARTIDA 2**, celebrada por este Republicano Ayuntamiento y la "Constructora Jehasa, S.A. de C.V.", publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango No. 75 de fecha 20 de septiembre de 2018, bajo el Decreto 469. Consideraciones: Primera.- Que conforme a los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los cuales fundamentan las garantías de legalidad, en relación a la debida fundamentación y motivación de todos los actos de autoridad, en virtud de la obligación de las autoridades administrativas, respecto a que el mandamiento escrito que contengan los actos de molestia a particulares, debe fundarse en el precepto legal que les otorgue la atribución ejercida, ello al ser un requisito esencial y una obligación de la autoridad fundar en el acto de molestia su competencia, pues solo es permitido a la autoridad hacer lo que la ley le permite. Segundo.- En virtud del considerando anterior, se advierte que en el dictamen emitido por esta Comisión de Hacienda y Administración Pública señalado en el número 2 del capítulo de "Antecedentes" del presente, y carece de elementos y que han sido detectados posterior a la aprobación, para la debida fundamentación que los actos de autoridad deben de revestir, disposiciones que se encuentran tanto en la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango, del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Gómez Palacio, Durango, numeral 2 fracción VI, VII y demás relativos y aplicables y del Reglamento de las Atribuciones Edilicias del R. Ayuntamiento de Gómez Palacio, Dgo. Tercero.- No obstante lo anterior, en fecha 10 de junio de 2021, en la sesión ordinaria de Cabildo No. 75, derivado de las diversas manifestaciones de integrantes del H. Cabildo al momento de someter a la consideración y discusión el dictamen referente a la propuesta de inicio de revocación de la Concesión **DMG P-CONCESSION-003/2018 PARTIDA 2** en comento, celebrada por el Republicano Ayuntamiento y la "Constructora Jehasa, S.A. de C.V." publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango No. 75 de fecha 20 de septiembre de 2018, bajo el Decreto 469, se desprendieron diversas observaciones como la falta de elementos de convicción suficientes para la

aprobación unánime de la solicitud de inicio de revocación en comento. Cuarto.- Como se desprende del multicitado dictamen de fecha 07 de junio de 2021, en el numeral 2, se menciona que se celebró reunión de trabajo de esta Comisión de Hacienda y Administración Pública, con la comparecencia del Tesorero Municipal, Dirección Jurídica, Dirección de Servicios Públicos, Encargado de la Dirección de Ecología, Director de Protección Civil, incluso con la participación y comparecencia de la Contraloría Municipal, señalando que los comparecientes en dicha reunión, mismos que no firmaron el dictamen respectivo, dieron una exposición de los fundamentos y motivos de la solicitud del presunto incumplimiento de la Concesión por parte del Concesionario, previo a haber sustanciado el procedimiento legal correspondiente, además que no quedaron asentadas dichas manifestaciones, siendo parte de la fundamentación y motivación que los actos de autoridad deben de tener. En relación a lo anterior, es determinante dar cumplimiento a la garantía de audiencia establecida en nuestra Carta Magna en los multicitados artículos 14 y 20 fracción I del apartado B, ya que al momento de deliberar en el dictamen que nos atañe, no se contó con la comparecencia de ambas partes, lo que impidió a la parte señalada, hacer manifestación alguna a lo que su derecho correspondiera, ya que si bien es cierto el referido artículo Constitucional es en materia penal, no pasa desapercibido lo indicado expresamente por la Suprema Corte de Justicia de la Nación en la Acción de Inconstitucionalidad 4/2006, respecto a que en el "Derecho Administrativo Sancionador. Para la Construcción de sus Propios Principios Constitucionales es Válido Acudir de Manera Prudente a las Técnicas Garantistas del Derecho Penal, en tanto ambos son manifestaciones de la potestad punitiva del Estado", para llegar a constituir un derecho de toda persona, incluido el procedimiento administrativo sancionador, a ser considerada y tratada como inocente respecto a las acusaciones formales en su contra, en otras palabras, es un derecho fundamental inherente a toda persona. La presunción de inocencia, ha sostenido la Corte, no puede entenderse reducida al estricto campo de enjuiciamiento de conductas presuntamente delictivas, sino que debe entenderse también que preside la adopción de cualquier resolución, tanto administrativa como jurisdiccional, que se base en la condición o conducta de las personas y de cuya apreciación se derive un resultado sancionatorio para la limitación de sus derechos. Quinto.- Es por lo anterior, que esta Comisión de Hacienda y Administración Pública, considera necesario, realizar nuevamente, el estudio correspondiente de la solicitud de inicio de revocación de la concesión que nos ocupa, convocando además, a las comisiones involucradas en el caso, para resolver en conjunto lo que a cada comisión corresponde analizar, así como solicitar la comparecencia de los diversos servidores públicos de la Administración Pública Municipal, a fin de brindar orientación y hacer las aclaraciones pertinente, conforme a los artículos 84

fracción VII y VIII, 89 así como del 121 fracción XXXVIII del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Gómez Palacio, Durango, así como del Concesionario, para el efecto de no vulnerar derechos reconocidos y garantías otorgadas Constitucionalmente. En consecuencia de todo lo expuesto y fundado, y de conformidad con lo establecido por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 150 fracción III y 152 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango; artículo 33, inciso C) fracciones VIII, XIV, 41, 45, 46, 60 fracción II, IV, V y 149, 61 fracción II, VI y VIII de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango; 28 fracción II, V, VIII, XIV, 33 fracción II, 34, 64 82, 84 fracción I, VII, y 90 Numeral 1, 103 fracción del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de Gómez Palacio, Durango; Reglamento Cabildo la Comisión de Hacienda y Administración Pública, nos permitimos someter a la distinguida consideración del H. Cabildo, el siguiente punto concreto. Acuerdo. Único.- En consecuencia a lo anterior, se aprueba por unanimidad de los presentes para todos los efectos legales que procedan, la solicitud de revocación del acuerdo No.251 aprobado por el H. Cabildo de Gómez Palacio, Durango en sesión ordinaria No. 75 de fecha 10 de junio de 2021, sobre el dictamen de la Comisión de Hacienda y Administración Pública referente a la propuesta de inicio, substanciación y resolución del procedimiento de revocación de la concesión D.M.G.P.O.N.T.E.S.T.I.C.IÓN/003/2018 PARTIDA 2, celebrada por este Republicano Ayuntamiento y la "Constructora Gehasa, S.A. de C.V.", publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango No. 75 de fecha 20 de septiembre de 2018, bajo el Decreto 469, quedando en consecuencia sin efecto las actuaciones posteriores al mismo, ello para consideración, y en su caso aprobación, del H. Cabildo de Gómez Palacio, Durango. Atentamente. Gómez Palacio, Durango, a 29 de junio de 2021, La Comisión de Hacienda y Administración Pública. Rúbricas. "; terminada la lectura se pregunta a los presentes si tiene alguna intervención sobre el dictamen en mención, se le concede la voz al Séptimo Regidor quien comenta: "felicitarse a la Comisión de Hacienda de esta administración, por rectificar ahora sí creo que con toda la información, por un caso que no podemos negar que trata algún asunto, tinte de otra manera, no legales, no permitiéndole a esta empresa presentarse para responder, que ya lo había hecho por escrito y bueno yo le pediría al Secretario, a la Presidenta con todo respeto si así me lo permiten que se le hiciera un extrañamiento a la Contralora Rosa Rangel Rocha, puesto que puso en riesgo la integridad del Cabildo, de la Comisión y de los Regidores por no haber hecho eficiente y eficazmente

su trabajo, el hecho de haber actuado de una manera yo en lo personal le diría y lo pondría inclusive hasta dolosa, al no haber permitido que esta empresa presentara sus alegatos, al no presentarle a los regidores miembros de la Comisión, la información completa, este deja mucho y vista mucho que desear de la capacidad y la ética de la contralora, yo le pediría con mucho respeto que se le hiciera un extrañamiento, si quieren en lo corto, si quieren público como quieran pero no podemos permitir que por la falta de capacidad de una persona en un puesto tan importante como es la contraloría pongan entre dicho los resultados de una comisión sobre todo ésta que es tan importante, esa sería mi petición de la manera más respetuosa"; sobre el mismo tema se le concede la voz al Síndico Municipal quien comenta: "que siempre ha sido el objetivo de esta administración el apearse a derecho, es por ello que se revocó en el procedimiento para que exista certeza jurídica en cualquier momento y en cualquier circunstancia vamos a estar revisando esta situación yo creo que se han tenido la prudencia esta administración para poder detectar situaciones que tienen que corregirse en todo momento y que sin duda seguirán presentándose y seguiremos corrigiendo porque todo momento y toda acción es perfectible y vamos a estar atento a ello, es una revisión del procedimiento en lo particular no estuve presente en la revisión del dictamen y los propios regidores y regidoras de la comisión hicieron una valoración y vamos a revisar a detenimiento todos los temas, como ya hemos comentado incluso otros dictámenes que aquí mismo hemos comentado en el Cabildo"; nuevamente el Séptimo Regidor: "hizo las observaciones un servidor pero ya se había aprobado para conocimiento del Síndico ya había aprobado la comisión en aquel entonces el dictamen, entonces qué bueno que lo están reiniciando, pero que malo que ya traían una resolución hecha e hicimos la observación oportuna, nada más para puntualizar eso"; sin alguna otra intervención el Sr. Secretario del R. Ayuntamiento procede a tomar el registro de la votación sobre este tema que se desahoga, terminado lo anterior el Sr. Cabildo toma el Acuerdo siguiente: 260.- Se aprueba por Unanimidad, para todos los efectos legales que procedan, la revocación del acuerdo No.251 aprobado por el Sr. Cabildo de Gómez Palacio, Durango en sesión ordinaria No.75 de fecha 10 de junio de 2021, sobre el dictamen de la Comisión de Hacienda y Administración Pública referente a la propuesta de inicio, substanciación y resolución del procedimiento de revocación de la concesión RMGZ-CONCESSION/003/2018 PARTIDA 2, celebrada por este Republicano Ayuntamiento y la "Constructora Jehasa, S.A. de C.V.", publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango No.75 de fecha 20 de septiembre de 2018, bajo el Decreto 469, quedando en consecuencia sin efecto las actuaciones posteriores al mismo. Lo anterior de conformidad a lo establecido en el Artículo 41 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del

Estado de Durango.- Comuníquese lo aquí acordado a los CC. Tesorero y Contralor Municipales, y a la Sindicatura Municipal para que procedan en consecuencia.- A continuación, en desahogo del Séptimo Punto en su Numeral 7.1, referente al dictamen presentados por la Comisión de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, para aprobación en su caso, sobre la solicitud de la Empresa Álamo Laguna, S.A. de C.V., referente a la Relotificación de las Manzanas 25 y 26 del Circuito del Limón y 30, 32, 34 del Circuito del Perón, del Fraccionamiento "Rincón de Las Granjas", para la lectura del Dictamen se le concede la voz al Segundo Regidor y Presidente de la Comisión, solicita la dispensa de lectura de conformidad a lo establecido en el Artículo 35 del Reglamento de Cabildo y una vez solicitado el C. Secretario del R. Ayuntamiento pregunta a las y los presentes quienes estén de acuerdo favor de levantar la mano, es aprobada por unanimidad, por lo que el Presidente de la Comisión a conocer el resolutivo que dice:

"Único. Es procedente por unanimidad de los presentes para que surta los efectos legales correspondientes, la solicitud presentada por la Empresa Álamo Laguna, S.A. de C.V., cuyo representante legal es el Ing. Leoncio Pórdova Herrero, referente a la Relotificación de las manzanas 25 y 26 del Circuito Limón y 30, 32 y 34 del Circuito del Perón, del Fraccionamiento "Rincón de las Granjas", de esta Ciudad, con una superficie total a relotificar de 10,260.07 metros cuadrados como se describe a continuación. Manzana, M-25 Lote 2 al 6, Superficie Vendible metros cuadrados 881.65 No. de Lotes 05; Manzana, M-26 Lote 1 al 12, Superficie Vendible metros cuadrados 2, 463.23, No. de Lotes 12; Manzana, M-30 Lote 1 al 14, Superficie Vendible metros cuadrados 2, 380.92; No. de Lotes 14; Manzana, M-32, Lote 1 al 21, Superficie Vendible metros cuadrados 3, 925.21; No. de Lotes 21; Manzana, M-34, Lote 2 al 5, Superficie Vendible metros cuadrados 609.06; No. de Lotes 04. Fraccionamiento "Rincón de las Granjas" Relotificación. Manzana, M-25 Lote 2 al 6, Superficie Vendible metros cuadrados 881.65 No. de Lotes 05; Manzana, M-26 Lote 1 al 10, Superficie Vendible metros cuadrados 2, 463.23, No. de Lotes 10; Manzana, M-30 Lote 1 al 12, Superficie Vendible metros cuadrados 2, 380.92; No. de Lotes 12; Manzana, M-32, Lote 1 al 20, Superficie Vendible metros cuadrados 3, 925.21; No. de Lotes 20; Manzana, M-34, Lote 2 al 4, Superficie Vendible metros cuadrados 609.06; No. de Lotes 03; El fraccionamiento inicialmente fue aprobado con 293 Lotes habitacionales y un uso de suelo tipo A2 - Habitacional Baja; sin embargo derivado de la aprobación de varias Relotificaciones como lo son el 29 de Abril de 2016, 18 de Agosto de 2016, 10 de Agosto de 2017 y 13 de Diciembre

de 2018; actualmente cuenta con 283 Lotes y un Uso de suelo destinado como tipo *HC33* - Habitacional con Servicios como fue aprobado también en sesiones ordinarias de cabildo. Por lo anterior propóngase al *H. Cabildo* el presente dictamen, para la votación y en su caso aprobación correspondiente. Atentamente. Gómez Palacio, Dgo., a 13 de Julio de 2021. La Comisión de Obras Públicas y Desarrollo Urbano. Rúbricas."; terminada la lectura el *H. Cabildo* toma el Acuerdo siguiente: 261.- Se Aprueba en forma unánime, de conformidad con los Artículos 129 Fracción *III*, 133, 155, 156 y 214, de la Ley General de Desarrollo Urbano para el Estado de Durango, la solicitud presentada por la Empresa Álamo Laguna S.A. de C.V., cuyo Representante Legal es el Ing. Leoncio Córdoba Herrera, referente a la Relotificación de las Manzanas 25 y 26 del Circuito Limón y 30,32 y 34 del Circuito del Perón del Fraccionamiento "Rincón de Las Granjas", de esta ciudad. Con una superficie total a Relotificar de 10,260.07 metros cuadrados como se describe a continuación: Fraccionamiento "Rincón de las Granjas" Plano Autorizado: Manzana, M-25 Lote 2 al 6, Superficie Vendible metros cuadrados 881.65 No. de Lotes 05; Manzana, M-26 Lote 1 al 12, Superficie Vendible metros cuadrados 2, 463.23, No. de Lotes 12; Manzana, M-30 Lote 1 al 14, Superficie Vendible metros cuadrados 2, 380.92, No. de Lotes 14; Manzana, M-32, Lote 1 al 21, Superficie Vendible metros cuadrados 3, 925.21, No. de Lotes 21; Manzana, M-34, Lote 2 al 5, Superficie Vendible metros cuadrados 609.06; No. de Lotes 04. Fraccionamiento "Rincón de las Granjas" Relotificación. Manzana, M-25 Lote 2 al 6, Superficie Vendible metros cuadrados 881.65 No. de Lotes 05; Manzana, M-26 Lote 1 al 10, Superficie Vendible metros cuadrados 2, 463.23, No. de Lotes 10; Manzana, M-30 Lote 1 al 12, Superficie Vendible metros cuadrados 2, 380.92, No. de Lotes 12; Manzana, M-32, Lote 1 al 20, Superficie Vendible metros cuadrados 3, 925.21, No. de Lotes 20; Manzana, M-34, Lote 2 al 4, Superficie Vendible metros cuadrados 609.06; No. de Lotes 03; El fraccionamiento inicialmente fue aprobado con 293 Lotes habitacionales y un uso de suelo tipo *HC2* - Habitacional Baja; sin embargo derivado de la aprobación de varias Relotificaciones como lo son el 29 de Abril de 2016, 18 de Agosto de 2016, 10 de Agosto de 2017 y 13 de Diciembre de 2018; actualmente cuenta con 283 Lotes y un Uso de suelo destinado como tipo *HC33* - Habitacional con Servicios como fue aprobado también en sesiones ordinarias de cabildo. Comuníquese este Acuerdo al *P. Tesorero Municipal*, Direcciones de Obras Públicas y Desarrollo Urbano y Planeación, Unidad Catastral y *SGTAR*,

*para que procedan en consecuencia.- En seguida en desahogo del Numeral 7.2, del Séptimo Punto, referente a la Petición del Ing. Ernesto Chávez Castellanos, representante legal del C. José Rodríguez Shade, referente a la Revocación de un acuerdo tomado por el H. Cabildo el día 29 de abril del presente año, sobre el Cambio de Uso de Suelo del Predio de la Pequeña Propiedad "La Encantada", para la lectura del dictamen se le concede la voz a la Décima Primera Regidora y Vocal de la Comisión quien de igual manera solicita la dispensa de la lectura de dictamen apoyándose en el artículo 35 del Reglamento de Cabildo, ya que fue entregado con anticipación para su estudio y solamente remitirse al resolutivo, una vez solicitada el C. Secretario del R. Ayuntamiento pregunta que quienes estén a favor de la dispensa de la lectura favor de levantar la mano, la cual es aprobada por unanimidad; nuevamente la Décima Primera Regidora menciona: "Acuerdo. Único.- Es procedente por unanimidad de los presentes, para que surta los efectos legales correspondientes, la petición presentada por el Ing. Ernesto Chávez Castellanos, representante legal del C. José Rodríguez Shade, referente a la revocación del acuerdo de fecha 29 de abril de 2021 en el cual se autorizó por este Honorable Cabildo el Cambio de Uso de Suelo del predio identificado como fracción de la Pequeña Propiedad "La Encantada" perteneciente a este Municipio, con superficie de 262,008.09 metros cuadrados, debido a que el solicitante considera la modificación de su proyecto y adecuarlo al uso de suelo que tenía originalmente; por lo anterior, propóngase al H. Cabildo, el presente Dictamen para la votación correspondiente. Atentamente. Gómez Palacio, Dgo., a 13 de Julio de 2021. La Comisión de Obras Públicas y Desarrollo Urbano. Rúbricas."; terminada la lectura el H. Cabildo toma el Acuerdo siguiente: 262.- **Se Aprueba por Unanimidad**, para que surta los efectos legales correspondientes, la petición presentada por el Ing. Ernesto Chávez Castellanos, representante legal del C. José Rodríguez Shade, referente a la revocación del acuerdo de fecha 29 de abril de 2021 en el cual se autorizó por este Honorable Cabildo el Cambio de Uso de Suelo del predio identificado como fracción de la Pequeña Propiedad "La Encantada" perteneciente a este Municipio, con superficie de 262,008.09 metros cuadrados, debido a que el solicitante considera la modificación de su proyecto y adecuarlo al uso de suelo que tenía originalmente.- Comuníquese el presente Acuerdo al C. Tesorero Municipal, Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, Unidad Catastral y **SOJEARAAR** para que procedan en consecuencia.- En seguida en desahogo del Octavo Punto, sobre la Aprobación en su caso, respecto a la declaración de receso para sesionar el H. Cabildo, durante las semanas 29 y 30, comprendidas del 19 de julio al 02 de agosto de 2021, ya es el inicio*

del periodo vacacional del personal de la administración pública municipal, continua con la voz el Sr. Secretario del R. Ayuntamiento quien comenta que en virtud de que la celebraciones de la próximas Sesiones de Cabildo se encuentran programadas para los días 22 y 29 de julio de 2021, y de acuerdo al Artículo 35 Fracción I, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango, en el que establece la obligatoriedad de sesionar una vez por semana, solicito respetuosamente su aprobación para declarar un receso para las semanas 29 y 30, comprendidas del 19 de julio al 02 de agosto de 2021, en el entendido de que ante cualquier circunstancia que así lo amerite, se convocará de manera extraordinaria para tratar los asuntos que requieran de la atención de este Pleno, terminado lo anterior el Sr. Cabildo toma el Acuerdo siguiente: 263.- **Se Aprueba por Unanimidad, decretar un receso de actividades de las sesiones ordinarias para lo que corresponde a las semanas 29 y 30, comprendidas del 19 de julio al 02 de agosto de 2021, ya es el inicio del periodo vacacional del personal de la administración pública municipal, en el entendido de que ante cualquier situación que así lo amerite, se convocará de manera extraordinaria.-** Comuníquese el presente acuerdo a toda la estructura administrativa.- A continuación se procede a el desahogo del Noveno Punto, consistente en Asuntos Generales, se le concede la voz al Séptimo Regidor quien comenta: "respecto a un punto de vista y opinión personal como Regidor de un documento que ayer salió a la luz pública de una desconozco si es asociación civil de Informe de Regidores Mx, y que valdría la pena dejar una posición al menos de mi parte por no desacreditar este intento de trabajo de esta organización de evalúan los cabildos de la laguna y que en lo personal dista mucho de que tenga datos correctos, aunque ellos se basan en que toda la información surgió de la plataforma de transparencia, datos que surgieron de aquí mismo del ayuntamiento que se suben y es responsabilidad del ayuntamiento por eso me queda claro que hay que hacer algunas acotaciones a este documento el que nos hayan dado al cabildo una evaluación de 7.5 este dista mucho de la realidad, ellos mismos mencionan en este documento, que esa evaluación se conformó con una fórmula que ellos hacen donde califican las intervenciones, el número de sesiones de cabildo, el número de sesiones de las comisiones, craso error porque yo he estado buscando que tenemos de información en la página del ayuntamiento y en transparencia en las sesiones de comisión y créanme que no tenemos nada de información más allá de que haya sido un año de pandemia y que el 90% de las comisiones no sesionaron excepto las importantes que era hacienda y alguna que otra, más allá de eso y le dieron una evaluación a todos los regidores igual son datos que creo que si tenemos que aclarar la Presidenta ya emitió un punto de vista muy personal y muy válido a los medios de comunicación y creo que vale la pena que lo hagamos también nosotros, yo no creo que esa calificación la merezcamos este Cabildo ha dejado

mucho que desear en muchos aspectos si se fijan hay un semi Dios en esta evaluación donde le dan un 99.9 por ciento y los demás regidores están reprobados, el resto o la mayoría de los regidores están abajo del promedio que nos dan, no considero que sea un documento que le otorgue al público a la sociedad de Gómez Palacio una realidad, no lo considero, no están los elementos suficientes, no los tomaron en cuenta, están equivocados faltan a la veracidad, ellos mencionan ahí que uno de los temas principales que se tocó y lo minimizan son los exhortos o los señalamientos a los que tuvimos en 60 o 62 sesiones de cabildo porque nada más evaluaron hasta diciembre de 2020, y lo minimizan los medios de comunicación nos criticaron en ese tema creo que también ahí están equivocados, no se pusieron a leer las actas, faltan muchas actas por subir en esa página de transparencia o en esa plataforma no creo que ese tema haya sido el más importante, creo que sí lo tocamos muchas veces porque así se dio la dinámica de señalamientos a falta de obra pública, a falta de temas de interés social, de temas de desarrollo social del ayuntamiento, tuvimos que avocarnos a esos señalamientos inclusive hasta personales el hecho de que nos califiquen por esas circunstancias, no da una realidad de lo que este Cabildo mucho o poco para mí mucho ha realizado en beneficio de la sociedad, en la revisión de cuentas, en la revisión de los resultados del ayuntamiento e insisto no lo descalfico pero creo que deberíamos salir a dar la cara, yo lo hago y lo voy hacer con quien se tenga que hacer en los medios de comunicación, este porque nos ponen en un tercer lugar de los cabildos más costosos, hijole si supieran lo que se gasta en Torreón, y supieran lo que se gasta en Lerdo, nos asustaríamos, creo que esa es una de las cosas que esta administración ha podido controlar el gasto innecesario en muchos rubros, sobre todo de personal, sobre todo rubros si antes eran superfluos hoy se ha podido limitar un poco, falta si, falta pero se ha podido limitar un poco he, este me puede mucho que en algo si tienen razón en la poca participación de mis compañeros regidores, este es un órgano deliberativo, este es un órgano dónde venimos a eso a debatir ideas, a debatir informes, y me puede mucho que algunos de mis compañeros o compañeras todavía tengan la piel muy sensible como para sentirse ofendidos o sentirse señalados porque les preguntamos, porque les pedimos cuentas, porque les exigimos que estén informados, porque no sean de los clásicos políticos que ya la sociedad está aborrecida del levanta manos nada más, porque reciben canongías, los que lo reciban o los que no lo reciban, no quiero que se pongan nadie el saco, que no sean de ese tipo de políticos la historia nos va alcanzar en el 2022, nos va alcanzar la próxima administración de quien sea nos va a evaluar, nos va a calificar, de qué hicimos o qué dejamos de hacer y aquí está, aquí van a estar en las actas, quienes sí tuvieron la capacidad, las ganas, el interés, el valor, de poder decir las cosas, considero que este documento que salió a la luz pública ayer por esta asociación que merecen todo mi respeto porque son varios grupos dista mucho de una

realidad muchísimo, no la descalifico pero creo que puede hacerse ese ejercicio mucho mejor si hubieran tenido el interés o la iniciativa de haberlo platicado o consensado con quienes si pudimos haberles dado información o con la misma Presidenta que le pudo haber dado mayor y mejor información para esto, desgraciadamente este tipo de situación, le llega a la sociedad antes de que nosotros lo podamos verter o discutir con ellos, y ya nos calificaron ahorita hay en las redes sociales un sinnúmero de críticas al cabildo más de lo mismo, siguen señalando a los políticos como lo peor que hay ahorita en los rubros diferentes que existe en la sociedad, y no se vale, de verdad no se vale que por mal información a medias este nos tengan catalogados así creo que vale la pena que lo comentemos en lo personal a mi si me preocupa porque no nada más está en juego mi ética, mi capacidad, mi integridad, las ganas que tengo yo por servir a Gómez Palacio, no nada más está en eso, es la historia nos va a alcanzar y a mí no me gustaría que mañana señalaran en la calle a mis hijos a mis hijas los señalaran diciéndole a tu papá era uno de los que así, así o así a mí no me gustaría yo si voy a levantar la voz, si voy aclarar esto en cuanto se pueda ya hay una veda ahora por lo de la consulta, pero en cuanto regresemos, los invito, invito a la Presidenta a que hagamos un comentario de la manera que sea con respecto a estas calificaciones, que tenemos que estar expuestos a eso, si definitivamente, lo exigimos, en lo personal lo exijo, nos califiquen nos evalúen pero con datos reales, no a medias no falsas o no con invenciones, es cuanto Secretario"; hace uso de la voz la Sr. Presidenta Municipal quien menciona: "en una de las partes que habla el regidor me sumo al 100 por ciento regidor no estoy de acuerdo en esa calificación sin importar al grupo político al que pertenece cada uno de las y los regidores el trabajo que ustedes han realizado y en las condiciones en que se ha realizado son diferentes y especiales y simplemente porque a esta administración le tocó la pandemia, y a partir de ahí cambia todo el contexto, condiciones distintas, actuaciones distintas, y sin dudar de ningún regidor y ninguna regidora yo los he visto a todos en campo en su tarea, entonces no pueden ser calificados en lo que digan en estas sesiones por no participar porque el contexto de un regidor y un gestor es mucho más grande efectivamente hubo declaraciones o hubo mensajes tendenciosos porque dicen que es el tercero porque no nos dicen cuál es el primero, y por qué no nos dicen cuál es el segundo creo que en esa parte, yo estuve en un evento y me entrevistaron y si fui muy enfática en decir que es una evaluación primero de una organización que no sé si sea la correcta para calificar o descalificar a cada uno de nosotros, segundo creo que todos hemos estado haciendo esfuerzos desde donde estamos para hacer y prestar un mejor servicio a la sociedad entonces el simple y solo hecho de que nos tocaron condiciones distintas que en el resto de las administraciones ya hay una gran diferencia, por eso creo y estoy firme en que ninguno de los integrantes merece una descalificación desde mi punto de vista, de esa

naturaleza"; siguiendo con las participaciones y con el mismo tema se le concede la voz al Segundo Regidor quien comenta: "también considero que la información que se vierte en los medios es tendenciosa, no marca la realidad, no marca la realidad a la que estamos viviendo conocemos aquí a los vecinos de nuestras ciudades, el gasto que se hace en esos cabildos es nada en comparación con el de nosotros, ahí señala que tengo no sé cuántas faltas yo menciono yo recuerdo a lo mucho dos o tres que fueron muy necesarias pero en fin yo no voy a salir a descalificar nada estamos expuestos somos entes públicos, estamos expuestos y es una afirmación que hacen ellos basados en algunos datos pero para mí esa información es muy tendenciosa cada quien lo considerará a su juicio pero en lo personal no, en el segundo tema de mi intervención quiero comentar que la atención que hemos recibido por parte de algunos directores de esta administración yo la considero un poco lenta y a veces muy poco exitosa, y si considero necesario que tratemos de hablar con ellos con los directores yo en lo personal solicito el apoyo en servicios públicos donde tardan mucho en darme una respuesta en el DDF municipal también, en seguridad pública ahorita una compañera regidora menciona que no hay informes nosotros hace un mes si tuvimos un informe de actividades, no en lo financiero específicamente pero si en relación a las actividades en el aspecto de seguridad pública de lo cual en los próximos cabildos vamos a comentar y vamos a proponer, vamos a sugerir algunas acciones en cuestión de seguridad pública ya que el informe que se nos presenta nos da una muestra de que las cosas están muy bien en nuestra ciudad en relación a seguridad pública pero en lo personal los compañeros de la fracción de morena recibimos cantidad y cantidad de quejas en relación a la atención de los oficiales de seguridad y tenemos que hacer algo al respecto y también otra área administrativa que es contraloría tengo varios asuntos y no he recibido respuesta creo que vamos a ir a visitar a la Contralora para ver cuál es el avance de los resultados, porque alguien lo mencionó ahorita la evaluación se tiene que dar en base a los resultados, y los resultados pues están a la vista de muchos y si considero necesario que algunos directores tengan a bien a presentarse ante los regidores para ajustar algunos detalles que están presentes y a la vista de las dos terceras partes de nuestra administración, hice un comentario en una reunión de comisiones conjuntas de seguridad y derechos humanos donde realmente recibimos muchas quejas y que no llegan las quejas al área administrativa de seguridad pública, asuntos internos, porque, porque los quejosos tienen miedo, porque a los quejosos nadie les garantiza que su petición sea bien atendida, entonces prefieren no hacer la queja y eso habla mal de ello"; al respecto hace uso de la voz la Presidenta Municipal quien comenta: "primero quiero decirle que seguridad pública, si alguien ha marcado la pauta he sido yo, usted regidor no me puede venir a decir a mí que no han hecho nada en seguridad pública, porque he sido yo la principal hemos dado de baja a ciento ocho elementos por corrupción algunos otros por

diferentes faltas y hemos estado trabajando intensamente, es una corporación en donde la corrupción y lo he dicho públicamente y en las mesas de seguridad pública la corrupción la tenemos adentro y batallamos como ustedes no tienen idea, pero no voy a permitir que venga a decirme que no se está haciendo nada, y se lo digo de frente, se lo digo de frente porque en alguna ocasión les dije es golpe y también propuesta, porque hemos estado trabajando con un convenio en donde les vamos a dar todas las prestaciones para que no tengan pretexto de decir que van hacer o a estafar a alguien porque ganan poco, entonces vamos a la par es una propuesta que la tiene ya el gobierno del estado y está por salir, por diferentes procesos y protocolos todavía no la tengo a la mano, pero hemos estado invirtiendo en capacitación, hemos estado invirtiendo en control y confianza, hemos estado innovando lo que ustedes no se imaginan, por la cantidad de quejas que tenemos en seguridad pública y tránsito, lo único que no es correcto porque si lo estamos haciendo es que nos digan que en seguridad pública no se está haciendo nada, en otra parte yo había acordado que se hiciera una agenda de trabajo para ver en lo particular las quejas que tienen porque muchas de las quejas ni siquiera son de seguridad pública, son de fiscalía, y dirigiéndose al Segundo Regidor le pregunta ¿por qué no va fiscalía a poner una denuncia? Vaya acompañe a la gente pues es gestor acompañelos a la fiscalía a poner las quejas y a poner las denuncias, es más yo lo acompañe a usted si no puede usted acompañarlos solo, yo creo que en materia de seguridad tendremos que ser muy cautelosos y tenemos que estar muy informados de lo que se hace y de los pasos que estamos dando para poder estar todos en la misma dinámica porque aquí estamos todos y tiene que ver con todos y cada uno, en relación a las otras direcciones pues haremos una mesa de trabajo para sentarnos y ver las particularidades, para que se aclaren las dudas que tengan al respecto"; se le concede la voz al Síndico Municipal. "mi comentario regidoras y regidores de manera breve se ha planteado justamente una mesa de trabajo con todas y con todos los directores ya lo habíamos comentado con la Presidenta hace ya una semana se va a invitar a todas y a todos para tener ese reencuentro después del tema de la pandemia iniciamos no hace mucho labores y la verdad de las cosas es que también han andado alineando la actividad propia de las direcciones se reactivaron los programas como ustedes saben en el bienestar entonces se van hacer estas mesas de trabajo que ya se tienen programadas nada más anunciarles ese tema y tiene el objeto de podernos informar de que programas, acciones, actividades, está llevando cada dirección y también poder agilizar la gestión que evidentemente cada uno y cada una como regidores tiene porque sabemos que la gente llega con su representantes populares que son los regidores, es nada más para el punto y pedirles una disculpa me tengo que retirar por temas también de agenda ya le había informado a la Presidenta, Secretario les pido una disculpa y la anuencia para poderme retirar, por lo que el Síndico Municipal se

retira de los trabajos de esta sesión; se le concede la voz al Séptimo Regidor: "entiendo la molestia de la Presidenta cuando se toman este tipo de circunstancias, de que algún regidor, algún director o algún ciudadano le pueda reclamar la falta de trabajo, en el tema de seguridad pública es un tema como usted lo dijo sumamente escabroso muy difícil, el tema de corrupción está al interior completamente de acuerdo, pero también hay que reconocer que falta, también hay que reconocer que el mucho trabajo que se ha hecho aún con toda la importancia y el tiempo que usted le ha dado, hacia la sociedad no se ha visto reflejada, por eso el reclamo de la sociedad todos lo tenemos yo no dudo de que a ninguno de nosotros no nos haya llegado algún reclamo de que el tránsito de que la policía de que extorsionan, de que abusan del poder, haber no es un mal único de Gómez Palacio, o de la corporación de Gómez Palacio, o es más ni siquiera es único en la corporación de seguridad municipal es en todas las corporaciones, vamos a eso yo la sentí molesta porque no se le ve reconocido el trabajo que usted está haciendo Presidenta yo le pediría para que lo veamos, infórmenos, para que no caigamos en esos señalamientos, no sabíamos en ningún lado ha salido que hay ciento ocho elementos despedidos o dados de baja, no sabemos cuánto se recaba por ingresos de multas, no sabemos cómo está la fiscalización hacia adentro, eso es falta de información si quiere que le reconozcamos el trabajo que lo haríamos con mucho gusto infórmenos, porque eso Presidenta ni siquiera el director ni el subdirector de seguridad pública lo informan hemos ido a pedir algo de información, a mí me dejaron cuarenta y cinco minutos esperando, la verdad por orgullo me tuve que retirar, pero cuarenta y cinco minutos esperando olvídense, sé que el señor estaba ocupado, vaya no pasa nada pero iba por información, esas son las circunstancias en las que nos obligan o nos orillan hacer esto público en el Cabildo a decirle señora el trabajo de seguridad pública dista mucho que desear ante la sociedad, se está haciendo si delo a conocer"; nuevamente hace uso de la voz la S. Presidenta Municipal quien menciona que "una de las causas que tenemos nosotros al interior del municipio es que la sociedad no identifica el orden de gobierno de las corporaciones y en muchas ocasiones sobre todo en el área rural identifican la seguridad pública en un término general entonces hay gente que se queja y tenemos muchas quejas que por lo delicado de la información no lo voy a presentar en la mesa y dicen que es la policía del municipio y en muchas ocasiones no es así, la mayoría de las quejas que nosotros en seguridad pública y tránsito tenemos por estafa porque le piden moches a la gente y que es lo difícil, que no hay denuncia y cuando hay denuncia cuando hemos logrado articular un expediente los hemos dado de baja, los hemos dado de baja y hemos seguido procesos y procedimientos cuál es el problema que una de la parte con una carga de queja importante pertenece a otro orden de gobierno entonces, no busco reconocimiento regidor busco el que trabajemos juntos cuando menos en las comisiones que

es muy difícil por los temas que se tratan como es la seguridad pública, o vamos hacer una mesa informativa si, y otra de diferente forma para que desde el interior tomar decisiones y modificar acciones que están afectando afuera, entonces en esa parte de esas acciones tenemos un sinnúmero de cosas que hemos estado haciendo y no es posible que digan que no se hace nada, quizás no los resultados que quisiéramos todos porque son muchos años de corrupción, son muchos años de que pues los tránsitos me pagan poco entonces saco mi chivo todos los días, estamos luchando con eso, hemos estado teniendo estrategias, ayer se realizó una reunión con seguridad pública para ver otros aspectos también que tienen que ver con quejas una es por parte de quejas y otra por parte de estrategias para mejorar el servicio como el que traigan el GDS y que nadie se salga de los lugares que tienen que estar vigilando, como un reordenamiento de personal como buscar alternativas que nos permitan que nuestros policías, estén capacitados y terminen sus estudios para poder buscar una alternativa distinta hay muchas acciones que pudieran ayudar y que en otros estados han sido si no exitosas hay ayudado a bajar el índice de corrupción, entonces en esa tarea estamos"; sobre el mismo tema el Décimo Segundo Regidor menciona: "estoy de acuerdo con el regidor Jáquez y también con la Presienta, creo que es importante que se haga un trabajo más profundo en las corporaciones y me queda claro que es un tema no de ahorita no de dos años que tiene esta administración sin que es un tema que se viene arrastrando de forma histórica en Gómez Dalacio, en Lerdo, en Torreón y en todas las corporaciones como lo dice el Regidor Bardán, no es un tema únicamente de Gómez Dalacio, yo así lo comenté el día que tuvimos las comisiones conjuntas de cabildo y me queda claro que por parte de la administración se está haciendo un esfuerzo grande por realizar las cosas porque me ha tocado asuntos en los que hablando aún con el capitán para que nos dé el apoyo el oficial recibiendo la indicación se niega a acatar una orden de dar el apoyo o de dar la gestión se niega directamente, tiene que estar uno hablando y marcando, entonces me queda claro de dar ya el siguiente paso, yo lo propuse no en el cabildo pero si en las comisiones y creo que la mayor forma de acabar con la corrupción es la transparencia, y también en este tema debe haber mayor transparencia lo propuse ese día que tuvimos la comisión que se puede hacer, instalar GDS en todas las unidades, instalar cámaras personales a los encargados que están en alcoholímetro, a los tránsitos, entonces es importante que todos tengan estas cámaras porque luego viene con nosotros la gente y se queja y el tránsito dice que es todo lo contrario a lo que dice la persona pero si tuvieran este tipo de equipamiento con una cámara personal y que pudiera grabar lo que están haciendo tendríamos elementos para defender al ciudadano o para defender al policía o al tránsito que si está haciendo bien las cosas, creo que también nosotros tendríamos que invertirle como administración a estos temas y fue una propuesta que se hizo, tengo una propuesta desde el

2019 en la comisión de seguridad pública, lo volvimos hacer la última vez en las comisiones conjuntas, el director dijo que le parecía muy buena la idea y que la iba a tomar en cuenta, yo creo que no deberíamos esperar hasta el próximo año a que se hace una nueva ley de ingresos y un presupuesto, sino verlo desde ahorita ver la posibilidad que en la comisión de hacienda sesione no solamente para ver el tema de los estados financieros, sino que sesione la comisión para ver específicamente este tema y le otorgue un recurso porque aunque yo sé que no hay dinero que haya recursos propios del municipio para que se puedan dotar a todos los tránsitos, a todos los que están en los alcoholímetros con estas cámaras, este programa ya está funcionando en Torreón y le ha dado muy buenos resultados con el alcoholímetro donde tú puedes ver como tratan los ciudadanos a veces a los agentes y agentes también ya se mide, se tiene que portar bien porque sabe que lo están grabando es una cuestión de prevención en este tema que nos podría ayudar esa es mi propuesta, en el tema otra propuesta es invitarla a usted a estas reuniones que se tienen de las que comentaba el Síndico de hacer reuniones en las que estemos los regidores que estén los directores pero también que sea posible que usted nos acompañe, porque al ser la jefa de la administración obviamente harían más caso los directores"; sobre el mismo tema se le concede la voz al Segundo Regidor quien comenta: "no sé si los compañeros que estuvimos presentes en esa comisión conjunta el capitán Lantoya mencionó que si era la cantidad de elementos que se habían dado de baja, no estoy seguro pero también agregar que los casos que nos llegan los identificamos plenamente no tienen que ver con otras áreas, estamos hablando de la policía municipal y una de las quejas recurrentes tiene que ver con el abuso y el atentado precisamente de la familias muchas de las quejas que se han recibido tienen que ver con que los policías graban al presunto delincuente y eso es algo delicado están atentando contra la dignidad de la persona, contra la dignidad de las familias y además de que están involucradas por lo regular mujeres, ese es un asunto que lo mencioné yo nos causa miedo, nos llama la atención a los compañeros que integramos la comisión de seguridad y hubo muchas propuestas como las que menciona el compañero Regidor que me antecede en la palabra, por eso les decía sí las vamos a revisar, las vamos a poner en consideración de todos precisamente buscando que esa percepción ciudadana en relación a seguridad pública mejore, esa es la única intención, nosotros hemos estado presente en algunos casos y obviamente nos llega la información a veces cortada, sesgada donde nada más vemos una parte, pero si es importante ponerlo a consideración, todas las partes y no nos vamos únicamente con la primera impresión siempre tratamos de analizar lo más que se pueda y llegar al último de los casos de los extremos, si es necesario acompañar alguna queja alguna denuncia donde corresponda lo hacemos y lo hacemos con gusto, en este tema yo sé que es complicado, yo sé que no está completamente en las manos, son varios los actores

que intervienen aquí el ciudadano, pero debemos de promover lo que menciona nuestra Presidenta la cultura de la denuncia que es algo que nos falta algo a lo que no estamos acostumbrados, la cultura de la denuncia y ese es uno de los ajustes que precisamente se propusieron en esa comisión conjunta el denunciar, pero denunciarlo de la manera correcta, en el camino adecuado y en la instancia donde corresponda y lo vamos a hacer, lo vamos a realizar ese ajuste vamos a comentarlo con todos ustedes y darle forma a las acciones que queremos que se emprendan en beneficio de la ciudadanía"; sobre el mismo tema se le concede la voz a la Décima Primera Regidora quien menciona que: "estoy de acuerdo que se debe de promover la denuncia pero también hay que informarle al ciudadano que tiene que denunciar o sea en todo caso los ciudadanos al momento de que se presenta algún operativo de alcoholímetro o alguna revisión de rutina no saben a qué situación se están enfrentando, porque no saben hasta dónde puede llegar el oficial y hasta donde ya se le están coartando sus derechos humanos, entonces es promover la denuncia pero también promover la información, para que el ciudadano sepa que denunciar y sepa a qué se va a enfrentar en cada operativo porque no sabe, no saben en realidad en qué punto es ya una cuestión de que se está pasando el oficial el elemento y está faltando al protocolo yo creo que es necesario que en los puntos de alcoholímetro en los operativos se dé la información con una lona no es nada complicado estar informando el procedimiento al que se enfrenta el ciudadano, y que exista un ciudadano que conozca que sí se debe hacer, que no se debe hacer y es un ciudadano que va a promover una denuncia más estructurada y sobre todo es defender y decir sabes qué el oficial puede hacer esto si esto no, entonces ya le estamos informando al ciudadano y el oficial no va a caer en esas situaciones pues que son lamentables para los ciudadanos incluso que también se manifiestan en contra de ellos mismos, en las comisiones conjuntas que tuvimos esta propuesta a favor de promover la denuncia pero también que el ciudadano no sea ignorante de los protocolos o de cómo se van a llevar los operativos".- Pasando a otro asunto se le concede la voz a la Octava Regidora quien comenta: "es una observación respecto a la evaluación que realizaron que salió en los medios, efectivamente las mediaciones que se dieron en el análisis donde se toman en cuenta las participaciones ahí nos afectó Secretario cuando nos quitó las participaciones en las actas de cabildo cuando nada más le ponía asunto suficientemente discutido ahí en las actas porque no estaban completas las participaciones que habíamos hecho, pero bueno ya es un tema que ahí en su momento se tratará, y una solicitud Presidenta fijese que atendí a una persona que recibió una multa donde dicen que dañó una parte de la vía pública pero realmente la obra que se está realizando los camiones materialistas que anda ahí trabajando sobre un boulevard en Bugambillas pues no son particulares de ella, entonces llegó obras públicas y le está afectando a ella la multa es de casi veintidós mil pesos le paso ahorita los

datos y la información porque ellas nos trajo las fotografías y el motivo de la multa pues no sería justo que ella sin tener, ella también es afectada porque vive ahí mismo y por tener un local de materiales de ferretería, le están asignando que fue ella los que afectaron la vialidad, es cuanto".- En otro orden de ideas se le concede la voz a la Décima Cuarta Regidora quien comunica "nuevamente presento una solicitud que ya había hecho anteriormente sobre el uso del plástico, como sabemos este tipo de plástico es muy contaminante de un solo uso, nada más hacer un poquito de conciencia a los compañeros Regidores que traigan su termo para que traigan su vaso y dejar de utilizar la mayor parte este envase, que en sus regidurías tenga su dispensadores de agua, que no utilicemos este tipo de plásticos y también de la misma manera el uso del papel no sé si por ejemplo este papel lo utilizamos muy poco realmente nos lo mandan de manera electrónica entonces hacer un poco eficiente este uso aparte que nos ayudaría en la economía de la presidencia, entonces es retomar esto que ya lo había comentado, con lo de la pandemia dejamos el uso de plástico y creo que podemos traer cada quien nuestro termo".- Según el registro se le concede la voz al Décimo Segundo Regidor quien menciona "igual hablar del análisis que realiza regidores mx que salió me parece que es un poco inequitativo porque la función de un regidor no es solamente lo que hacemos en el cabildo, y habrá regidores a los que nos gustó el debate, nos guste tomar la voz aquí, y exponer ciertas cosas y habrá regidores que su perfil sea diferente y lo prefieran hacer de forma diferente o que su perfil más que legislativo sea más de gestor andar en las colonias resolviendo las gestiones, entonces me parece que es inequitativo para muchos de mis compañeros que están aquí, que también yo creo en lo particular los he visto trabajar en las colonias, en los ejidos de forma diferentes y es importante yo creo que sí hagamos una aclaración porque yo también vi la nota yo la mandé al grupo de regidores porque me parece que la forma en la que lo dicen tiene mucho que ver dice: el Cabildo de Gómez Palacio es el tercero más caro, por qué no dicen que Lerdo es más caro aunque nosotros a pesar de que tiene una menor población y que tienen ingresos mucho más bajos que nosotros o por qué no dicen que Torreón es el primer Cabildo más caro de la zona metropolitana, no Gómez Palacio es el Tercer Cabildo a pesar como lo decía aquí Laco Bardán y la Presidenta se han hecho ahorros importantes entonces yo creo que es importante yo me entrevistaron ayer un programa de radio y si fue lo que comenté me parece que es inequitativo porque las funciones de un regidor van desde la gestión, la legislación y el cabildo hay muchos otros temas que no podemos demeritar el trabajo de un regidor y aparte sería una falsa percepción social de lo que hace un cabildo y un cabildo hace más que lo que podemos discutir en esta mesa, entonces yo sí creo que es importante yo también habré de hacer las aclaraciones pertinentes en los medios a pesar de que salí digamos bien evaluado por mis participaciones creo que sería quedarnos cortos

en lo que hace un cabildo vamos muchísimo más de lo que podemos hacer y también abonamos a la falsa percepción de la gente de que somos los políticos de siempre, cuando la realidad es que si creo que en la mayoría somos una nueva generación".- Pasando a la segunda ronda de participación se le concede la voz a la Tercera Regidora y comenta que primeramente a ella le gusta hacer reflexión siempre, sobre lo inmediato y sobre lo que viene yo creo que en este momento y con todas estas intervenciones y con todo lo que se ha vertido aquí es una muestra de que esa calificación que bueno como dijo el Regidor Bardán no la descalifica porque es un derecho y todo mundo tiene la libertad de expresión pero siempre tomar lo que a cada quien corresponda, está de acuerdo con algunas de las opiniones que se viertan tomarlo positivo para continuar cumpliendo y revisar el actuar en el otro aspecto referente a la primera intervención del Séptimo Regidor está de acuerdo con lo expresado la historia dice nos va a evaluar y la historia es la sociedad gomezpalatina a quienes nos debemos y es el juicio de ellos el que nos debe importar porque esa es la medida exacta lo que estamos haciendo cada uno desde su responsabilidad, y lo mencionado por la C. Presidenta si lo hemos estado vertiendo en las comisiones conjuntas piensa que ese es el mejor camino y tomar las propuestas y darle seguimiento es el compromiso de todos, sin cuestionar pero haciendo propuestas ya que la percepción más importante que es el de la ciudadanía ya que es a quien nos debemos, estamos a tiempo, si nos tocó este tiempo que se detuvo todo y más las cosas que se tenían proyectadas pero nunca es tarde tenemos que retomar este compromiso entre todos y dar seguimiento a todas las propuestas, invita a que exista mejor comunicación, a un trabajo más conjunto más coordinado más interdisciplinario entre todos los actores que estamos involucrados para cumplir con el objetivo propuesto y cumplir de esa manera con la ciudadanía que es a quien se deben, se le concede la voz a la Décima Regidora: "primeramente sumarme a la opinión que realiza la Presidenta a la opinión del Séptimo Regidor, el Décimo Segundo Regidor sobre la publicación que hace como se hacen llamar regidores mx, a mí me parece la verdad incluso hasta irresponsable que se publique datos falsos, cosas falsas vi varias cosas en lo que a mí me corresponde y son totalmente equivocadas, entonces me sumo a levantar la voz y comentar que si aparte el trabajo no es solo lo que hacemos aquí sino todo lo que realizamos pero si me gustaría dejarlo bien en claro para que la ciudadanía se entere que desafortunadamente vienen datos que no son reales, en segundo la Regidora Sandra Vázquez comentó la reunión que ya tuvimos con la comisión de seguridad pública y que es bueno que se les comente a los ciudadanos que es bueno denunciar sus derechos incluso presidenta habíamos comentado especificar también los niveles de alcoholímetro porque luego la gente no los conoce, nivel 1, nivel 2 del 1 no se llevan su carro solo la multa, para desglosarlo para que la gente esté enterada porque desafortunadamente no lo conocen, tercer punto,

recordar y solicitar de la forma más respetuosa que está pendiente el ajuste o el aumento de sueldo a los asistentes de los regidores, por favor si se pudiera retomar el tema ya tuvimos un tiempo tratándolo, entonces ojalá si se pudiera llevar a cabo la próxima quincena de favor porque ya había sido incluso de una forma muy formal, y por último agradecer también en este espacio a la Universidad Autónoma de Durango ya que realizamos un programa en conjunto con treinta mujeres que han sufrido violencia de género y que se encuentran en un estado vulnerable y se les dio capacitación, taller de corte y confección, de belleza de cosmetología invitarlos a todos mis compañeros regidores y a la ciudadanía mañana van a presentar parte de su trabajo en una pasarela a las 6:30 de la tarde en el Parque la Esperanza, si pueden ir para motivarlas incluso poderles generar incluso nosotros algún tipo de empleo las costuras lo que ellas puedan emprender se los agradecería muchísimo"; se le concede la voz al Séptimo Regidor quien comenta: "qué bueno que la regidora Estrella Morón ya tocó el tema y precisamente mi tema era con respecto a los asistentes, perdón que me regrese al artículo este a la evaluación que hicieron los de regidores, me, pero parte de la exhibida fue precisamente en el tema de asistentes, ahí no se si fue con dolo o con qué intención pero si nos exhiben de una manera vergonzosa a la administración y a los regidores donde ponen asistentes con 8 mil pesos y luego mencionan a los asistentes del Síndico con más de 15, 18, 20 mil pesos no sé si esa información sea la correcta yo he sacado mi información de transparencia y si efectivamente el Síndico tiene tres asistentes con un sueldo de más de 14, 15 mil pesos cada uno, creo que aunque es información pública nos deja mal parados con nuestros compañeros de trabajo me sumo a la petición de la Regidora Estrella Morón y yo creo que de todos los regidores y ojalá se pudiera hacer algo con los asistentes, nadie hace más nadie hace menos la importancia aunque sea el Síndico creo que la importancia vista mucho en el momento en el que se refleja los ingresos de cada uno de los asistentes, hay enojo hay molestia por parte de asistentes, fuera de aquí por supuesto tienen temor a quedarse sin trabajo no tienen el valor de hacerlo con sus jefes inmediatos o con recursos humanos o con quien corresponda, es tanto por eso también mencionan que hay regidores que tienen hasta tres asistentes y que uno de esos tres asistentes en lo general no asiste que porque está comisionado, ya también me di a la tarea de investigar y efectivamente al menos de la nómina del año pasado hay regidores que tienen asistentes y que ya en el 2020 finales del 2020 los pasaron como comisionados pero que estuvieron como asistentes el tercer asistente de los regidores, está en transparencia yo les pregunte a compañeros secretarías y asistentes y efectivamente que ellos mismos se conocen y dicen sí regidor y regidora fulano de tal tiene tres pero nunca ha habido, es más de hecho son parientes, usted mencionó Presidenta la sesión pasada si mal no recuerdo, que no iba a permitir que personas que estuvieran dados de alta asistiera,

si algún regidor se le dio la oportunidad de que tuviera tres asistentes porque tiene 10, 20 comisiones o tres o es un trabajo está bien, si son tres dos uno asistentes ese no es el problema, el problema es que creo que vale la pena que asistan y que se les pague lo adecuado, no se nos hace justo que el Síndico que tiene mucho personal, sindicatura no el Síndico sindicatura que tiene mucho personal, tiene muchas secretarías tiene auxiliares tiene hasta coordinador ahí viene en transparencia viene un coordinador de sindicatura que gana muy bien por cierto, entiendo por el trabajo del síndico o por la naturaleza de la sindicatura que tenga que tener personal lo que no se me hace equitativo, lo que no se me hace justo es que ganen 22 mil pesos cuando nuestros compañeros asistentes se la están partiendo igual o a la mejor un poco mejor y ganen la mitad o menos de la mitad, yo retomo ese punto Presidenta y ojalá se pudiera hacer justicia en ese tema, por último Presidenta también retomando un tema en el cual usted se comprometió no sé en qué estatus ya abrir ya las reuniones de cabildo, lo digo en esta situación ya hay bailes aprobados por el municipio, de hecho ya hubo eventos masivos aprobados por el municipio y creo que no estamos siendo congruentes contener un cabildo todavía cerrado, todavía sin público, todavía sin medios y el ayuntamiento otorga permisos en la 11:40 en la 13 de marzo en el vergel digo que ya están he no estamos mintiendo, ya están publicitados los permisos del ayuntamiento, que está bien que se haga no estoy en contra de esos eventos ya estamos en verde, viene una tercera ola lo que sea seamos congruentes Presidenta en ese tema, se le faculta o les dan permiso para hacer bailes y no podemos tener aquí veinte gentes más"; se le concede la voz a la Décima Primer Regidora y comenta que "voy a dar una respuesta a los datos que se dieron ahí y también voy a solicitar que me digan cuales son los parámetros en los cuales ellos se basaron pues para calificar ahora sí que las intervenciones, porque las intervenciones pueden ser miles o a lo mejor las intervenciones carecen de propuestas y entonces hay personas que nada más proponen y hay personas que nada más discuten, entonces esa va a ser mi solicitud cuales son los parámetros y también explicarles y mandarles algún documento en donde se les explique todas las funciones de un regidor y las diversas acciones que nosotros estamos haciendo también voy a mandar un informe de los programas que yo tengo permanentemente como todos ustedes saben, y no estoy de acuerdo en cómo se nos calificó porque hay personas que somos más de trabajar y no tanto de hablar y creo que las personas beneficiadas no se les tomó en cuenta en esa opinión de ese documento que salió es lamentable y también lamentable que los medios de comunicación sean ignorantes de lo que es un trabajo de regidor de las acciones que tenemos como regidores y bueno iba a hacer mi réplica pero esperaremos los tiempos ahora sí que fincados por la ley electoral y comentarles el procedimiento que voy hacer"; se le concede la voz al Noveno Regidor: "muy buenas tardes señora Presidenta,

compañeros de Cabildo, ya casi vamos a dos años de la administración yo quisiera preguntarle una vez más a la señora Presidenta si la administración municipal ha recibido algún recurso del gobierno federal algún recurso extraordinario y si también ha recibido algún recurso extraordinario del gobierno del estado porque mi pregunta, porque Gómez Palacio tiene mucha problemática y muchas necesidades y desafortunadamente para cada una de ellas y para cada una de estas características mucho tiene que ver que tengamos los recursos necesarios para atacar esta problemática, esa sería una pregunta para la señora Presidenta y la otra es solicitar en lo que se ha hablado y se ha comentado mucho acerca de las reuniones que se van a tener con los diferentes directores que efectivamente si se llevan a cabo que se tenga sistematizado un día a la semana o dos días a la semana para que todos nos podamos organizar en nuestra agenda de trabajo y ver los diferentes temas, ahorita se tocaba un tema muy importante que no es exclusivo solamente de la comisión el tema de seguridad pública entonces si falta mucha información en el cabildo que todos estemos enterados de porqué los temas y que también algunos temas coincido de que se tienen que tratar con cierta discreción y con algunas estrategias diferentes que más que exponerlos hacerlos para que esta situación vaya mejorando, hoy veíamos que los medios de comunicación viene ahí un tema de un robo a mano armada en San Antonio de una persona adulta con su hija se meten a la casa y hacen este atraco ahí, entonces yo creo que si hay muchos temas y exhorto a mis compañeros y compañeras de cabildo, la señora Presidenta que ya estamos por empezar prácticamente el tercer año de gobierno que cerremos filas en torno a Gómez Palacio, que redoblemos el esfuerzo pero que si es muy importante que tengamos esta reunión de trabajo, tengamos la información y sobre todo mucha comunicación para atacar todos los frentes, nosotros le pedimos eso Presidenta que también Usted, cierre filas con su Cabildo que nosotros siempre estaremos también a favor de lo mejor para Gómez Palacio y en ese sentido también la apoyaremos pero siempre y cuando también tengamos esa información, porque muchas de las veces nos damos cuentas de ciertas situaciones o ciertas acciones que han pasado únicamente por los medios de comunicación, entonces yo pediría eso y esa sería mi participación"; se le concede la voz al Décimo Segundo Regidor quien comenta que: "el día de ayer estuvimos haciendo un recorrido en el Ejido María Antonieta Presidenta y los habitantes del Ejido nos piden que sean incluidos en el programa que trae Usted de iluminación de Ejidos y áreas Rurales, para que les instales luminarias en la plaza y en sus calles principales, para que por favor lo agregue a su programa de iluminación".- Por último en desahogo del Décimo Punto, el Sr. Secretario procede la Clausura de la Sesión e informa a los presentes que con toda oportunidad se citará para la celebración de la próxima sesión ordinaria.- Se da por

terminada la sesión, siendo las 12:13 horas del día de su inicio.- Damos fé-----

*P. Alma Marina Vitela Rodríguez
Presidenta Municipal*

*Lic. Omar Enrique Pastañeda González
Síndico Municipal*

*P. María de la Luz Ponce Ponce
Primera Regidora*

*P. Manuel Jaques Reyes
Segundo Regidor*

*María del Refugio Lugo Licerio
Tercera Regidora,*

*P. Maximiliano Olvera Oreño
Cuarto Regidor*

*P. Francisco Bardán Ruelas
Séptimo Regidor*

*P. María Aideé Liliana Román Vázquez
Octava Regidora*

*P. Juan Moreno Espinoza
Noveno Regidor,*

*P. Estrella Morón García
Décima Regidora*

*P. Sandra Vázquez Hidalgo
Décima Primera Regidora*

*P. Juan Francisco Bueno Flores
Décimo Segundo Regidor*

*P. Hortencia Galván Turubiate
Décima Tercera Regidora*

*P. Karla Beatriz Tello Arellano
Décima Cuarta Regidora*

*P. Julio Ramírez Fernández
Décimo Quinto Regidor*

*Lic. Zuriel Abraham Rosas Correa
Secretario del R. Ayuntamiento*